

del clero consistía en apoyar al débil, bondadoso y tímido estadista que ocupaba la presidencia; pero después del atentado militar que había costado tanta sangre, Comonfort se vió obligado á ponerse del lado de los reformistas, procurando neutralizar en lo posible la severidad de las grandes determinaciones que fué preciso dictar. Los bienes del obispado de Puebla fueron secuestrados, para atender con su venta á los gastos de la guerra, y el obispo lanzó una protesta tras otra.

Los ministros se entretuvieron en defender con autoridades eclesiásticas la legitimidad del procedimiento; el obispo los refutó victoriosamente. Así se veían las cosas en aquel tiempo; nosotros las vemos bajo un ángulo distinto: la razón en que se apoyaba el gobierno y que lo justificaba era eminentemente política, no era jurídica; sus fundamentos no estaban en los cánones ni en los códigos: estaban en la necesidad de vivir del Estado. Las palabras del obispo de Puebla, que rechazó indignado los reproches de complicidad con los fautores de la asonada militar, y que decía la verdad probablemente, mostraban de una manera irrefutable que, en su concepto, había un dualismo en la constitución social, que debía trascender á la ley. El obispo de Puebla decía que había reconocido al gobierno ó jefatura militar establecida por la rebelión en Puebla como un gobierno de hecho, y había tenido que obedecer las exigencias de este gobierno en materia de recursos. Es decir, la Iglesia en Puebla se declaraba neutral entre los beligerantes, porque se creía una institución que, en virtud de su constitución misma, estaba aún en lo puramente temporal (nada más temporal que la propiedad raíz) fuera del alcance de la autoridad del Estado; para que éste pudiera ser obedecido en cuanto á los bienes temporales de la Iglesia atañía, necesitaba ponerse de acuerdo con el rey de la sociedad eclesiástica, el teócrata de Roma. Esta doctrina era perfectamente ajustada á las enseñanzas de la Iglesia, y los teólogos del presidente Comonfort perdían lamentablemente su tiempo sacando á relucir con este motivo las doctrinas regalistas. Se trataba, lo repetimos, de un dualismo, de la perpetuidad de un Estado eclesiástico excéntrico conviviendo con el Estado político, que á su vez tendía con propensión irresistible á la unidad. Ésta fué la razón suprema de cuanto hizo *la Reforma* y la irrefutable base del derecho de intervenir los bienes de la diócesis de Puebla; y como el obispo puso un ardiente celo (era su deber y su derecho) en defender los fueros de la Iglesia, y como era preciso descabezar la resistencia formidable que organizaba el clero contra los ensayos reformistas, el gobierno le obligó á salir del país. El obispo se creyó autorizado desde entonces para procurar desde el extranjero la conclusión de aquel estado de cosas y para buscar el remedio radical á los males de la Iglesia en la transformación completa del régimen político de su país; su celo no igualaba á su perspicacia.

Poco tiempo después del regreso triunfal de Comonfort á México y de las fiestas populares organizadas para celebrar el advenimiento de la paz, en aquella hora, que fué uno de tantos paréntesis de luz artificial en la noche, la difícilísima situación del gobierno tomó otro aspecto.

El Congreso, dominado casi siempre por la influencia de los reformistas radicales, se mostraba completamente refractario á la política conciliadora del presidente, que era como la lanza fabulosa que curaba las heridas que hacía, y que, á los grandes castigos en masa, hacía suceder perdones y amnistías parciales. Comonfort, á pesar de la sangrienta experiencia reciente, no desistía en su empeño de favorecer al ejército antiguo, atrayén-

dose al grupo reaccionario á fuerza de lenidad, de tolerancia y halagos, casi siempre recompensados con perfidias, desprecios y rebeliones. La conducta de Comonfort con el coronel Osollos, hombre de gran valor y notable prestigio entre sus compañeros de armas, fué típica; siempre en lucha, conspirando siempre en su patria ó en el extranjero, Osollos, vencido y rehecho sin cesar y perpetuamente en la brecha, tuvo que esquivar los favores y halagos del gobierno, que en la rebelión, en la derrota, en el extranjero, perseguía al joven oficial con ofertas y regalos, noblemente rechazados. La disidencia, cada vez más acentuada entre el Constituyente y el jefe del Ejecutivo, cedía, por fortuna, siempre que el gobierno buscaba apoyo para sofocar una rebelión, para hacer frente á una crisis.

El gobierno creyó necesario mostrar enérgicamente su independencia de la mayoría demagógica (como decían los conservadores y pensaban los ministros), y promulgó *motu proprio* una especie de constitución provisional que se llamó *Estatuto*, y que, obra principalmente de los señores Lafragua, Yáñez y Payno, organizaba la dictadura nacida del plan de Ayutla, consignaba serias garantías, limitaba el poder discrecional del presidente, que en ningún caso podía imponer la pena de muerte, creaba un estado excepcional para el clero dentro de la ciudadanía (prohibición de votar y ser votado), y daba



D. Luis de la Rosa

la medida del programa de reformas que el partido moderado creía posible realizar en el estado del país. Vidaurri, en plena rebelión, protestó contra el Estatuto, que mantenía suspensa la vida de la Federación, y el Congreso manifestó su disgusto y siguió revisando los actos de la administración de Santa Anna.

A pesar de todo, el Ejecutivo pretendía probar que comprendía el deber de procurar las reformas radicales, aunque no anti-religiosas, que el partido puro ansiaba, y, bajo los auspicios del secretario de Hacienda, D. Miguel Lerdo de Tejada, el progresista infatigable y el economista irrefutable, se expidió la ley de desamortización de bienes de corporaciones, y como las corporaciones eclesiásticas y sus accesorias poseían la mayor parte de la riqueza real de la República, la Iglesia levantó una protesta enérgica y unánime. Sin embargo, hacía tiempo que se sabía que esta medida iba á ser dictada, y el señor Lerdo tuvo cuidado de no

insertar un solo concepto político en los considerandos de su ley (aprobada después por el Congreso); todos sus fundamentos eran económicos y financieros: movilizar la riqueza territorial, aliviar el estado del tesoro con los derechos que causarían las multiplicadas operaciones á que esta movilización daría lugar, éste era el plan en la forma; en el fondo era una gigantesca revolución social, de efectos infinitamente más lentos de lo que esperaban sus autores, pero segura, como todos los cambios radicales en la forma de la propiedad. No se disminuía el valor de la propiedad eclesiástica; la propiedad pasaba, es cierto, á manos de los adjudicatarios, inquilinos ó no, pero éstos quedaban reconociendo á la Iglesia el monto de la propiedad así transformada; si al frente de la iglesia mexicana hubiese habido un gran estadista en aquellos momentos, y no un honrado y excelente sacerdote, pero tímido y rutinario por todo extremo (el arzobispo Garza), y si la cátedra de San Pedro no hubiese estado ocupada por un santo é inflexible apóstol, sino por un político de la talla de León XIII, la Iglesia habría aceptado la ley Lerdo y se habría encontrado con una cantidad considerable de documentos hipotecarios en sus arcas, y como nadie habría tenido inconveniente en negociarlos, habrían triplicado su valor; con esta riqueza circulante, consagrada á grandes empresas materiales, como la construcción de ferrocarriles (así llegó á proponerlo el obispo de Puebla), se habría evitado la guerra civil y unido el progreso del país á la fortuna de la Iglesia.

Ciegamente el episcopado protestó, y la guerra quedó definitivamente declarada entre el estado laico y el eclesiástico. Esto era fatal; era, lo hemos indicado ya, la consecuencia de toda nuestra historia. El clero, armado de sus inmensos privilegios y riquezas, en los tiempos coloniales, no fué un peligro para la unidad del Estado, porque, en virtud del patronato, el Estado lo tutelaba y explotaba; cuando una fracción de ese clero, la Compañía de Jesús, pareció aspirar á compartir el dominio del Estado, fué implacablemente exterminada por el monarca. Hecha la independencia, nulificó casi el patronato, el clero se halló emancipado, dueño de sí mismo y minando la unidad, es decir, la existencia del Estado; éste reobró para vivir, y de aquí la *reforma*. Apuntaba una guerra de religión; nuevo período de sangre y lágrimas.

Esto lo veía todo el mundo; el Congreso, creyendo, y acaso esto era lo más racional, que la lucha vendría con ó sin las medidas de clemencia, continuaba su obra asestando golpes rudos al clero; revisando los decretos de Santa Anna, encontró el que restablecía á los jesuitas, y lo nulificó, obligándoles á salir del país, lo que dolió mucho á la mayoría católica de la sociedad; pedagogos hábiles por su destreza en estudiar inclinaciones y explotárlas, admirables para quebrantar caracteres y hacer de la disciplina una religión, capaces de obtener, á fuerza de artificio, una suma portentosa de erudición literaria de capacidades medianas, los padres de la Compañía son los educadores menos de acuerdo con los preceptos del verdadero arte pedagógico, basados todos en la conquista de la libertad y el crecimiento de la responsabilidad. En México eran unos cuantos, y bien inofensivos, en aquellos días; el partido radical hirió en ellos la historia semi-legendaria de su querrela con la sociedad moderna y sus doctrinas teocráticas.

La emoción intensa producida por estas medidas crecía y se multiplicaba á medida que el proyecto de Constitución era conocido, comentado y discutido apasionadamente por la prensa en todas las esferas sociales. Los sucesos de Jalisco, que amenazaba con romper

los vínculos federales, que de hecho existían á pesar de la dictadura; las reclamaciones de España contra la decisión del gobierno de innovar el tratado del 53, que habia tenido deplorables resultados financieros por haberse introducido créditos dudosos al liquidarse nuestra deuda para convertirla, subrayaban con líneas negras en el horizonte la marcha del Constituyente por un camino que el Ejecutivo no quería seguir. El Ejecutivo expresó, por boca de su conspicuo ministro D. Luis de la Rosa, su inconformidad con el proyecto de Constitución, porque contenía innovaciones inaceptables, como la que se refería á la libertad religiosa, impolíticas, como cuanto tendía á maniatar al Ejecutivo y á suprimir la independencia del poder judicial reemplazando la inamovilidad con la elección.

Hubo un paréntesis de calma, después de la tempestad, en el segundo tercio del año 56; gracias á la intervención del aquí conocido y profundamente simpático literato D. Miguel de los Santos Álvarez, enviado de España, hubo un arreglo provisional, y perfectamente equitativo en el fondo, sobre la conversión; Jalisco quedó tranquilo; Vidaurri debía someterse al fin, y la extraordinaria excitación causada por el artículo referente á la tolerancia de cultos, que hizo que la sociedad mexicana, impulsada por el clero, se levantara y dirigiera al Congreso súplicas vehementísimas, habia disminuído con la supresión del artículo y las protestas de ardiente catolicismo hechas en la tribuna de la Cámara por la mayor parte de los corifeos reformistas.

Rápido fué todo; el Congreso, después de celebrar la paz con el presidente, volvió á sus desconfianzas: bien se veía que el caudillo que necesitaba el partido reformista no era Comonfort, que no era un moderador, sino un moderado, incapaz de realizar las medidas supremas que la situación le exigía por los medios prácticos, que no siempre los constituyentes tuvieron en cuenta; era un hombre que de cada determinación radical sacaba una serie de consecuencias destinadas á reducirla al minimum; así lo exigían su carácter indeciso, su temperamento benévolo, su inteligencia sin vuelo.

Al fin del 56 las conspiraciones hervían en todas partes; la lucha religiosa era general, aunque latente, conciencias y hogares estaban divididos; una nueva guerra civil, y el erario naufragaría sin remedio y el gobierno con él. La guerra civil estalló en Puebla; los mismos oficiales que habían promovido la revuelta de principios del año, llevaron á cabo la segunda; tornó Comonfort á recobrar su extraordinaria actividad; batallones tras de batallones marcharon á Puebla, la ensangrentaron de nuevo y al fin la rebelión capituló: uno de los dos caudillos fué fusilado, el otro se eclipsó, era D. Miguel Miramón. Y apenas se apagaba con sangre el foco reaccionario de Puebla, otros oficiales, otro trozo del ejército de los pronunciamientos, se sublevaba en San Luis Potosí; otra campaña larga, costosa y sangrienta puso en movimiento al Bajío, y en ella tomó parte del lado del gobierno el ya sometido Vidaurri. Nuevos cuidados premiosos vinieron á complicarlo todo: apenas acabamos de zanjar con Inglaterra, no sin humillación, un asunto relativo al cónsul de Tepic, jefe de una casa de comercio que la voz pública designaba como la principal organizadora del contrabando y el fraude en las costas del Pacífico, los asesinatos proditorios cometidos por una banda de forajidos, de esas que pululan en los países que vegetan en la anarquía, en súbditos españoles, produjeron una nueva muestra de la arrogancia de nuestros tutores diplomáticos; pero fueron tan inusitadas las exigencias del gobierno español, presidido por Narváez, y que también allá significaba una reacción anti-reformista, que hubo necesidad de